

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los números adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAVEDRA. RUE TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Muy recientemente se ha construido una fuerte y extensa empalizada para reforzar el quijero del río en su margen derecha, antes de llegar á la Contrapareda. Esto, sin duda, habrá sido por orden de la empresa de la vía férrea y de ello tendrá conocimiento nuestra junta de hacendados.

Nuestro amigo D. Manuel Illan Albadejo debe recibir en el correo de hoy su nombramiento de juez municipal del distrito de la Catedral de esta capital. También recibirá el de su reeleccion para el juzgado de S. Juan, nuestro amigo don Juan Antonio Vega. Felicitamos á los dos agraciados.

Hace pocos días descargó una fuerte tempestad, causando no pocos perjuicios, entre Socuéllamos y Villarrobledo: anoche retumbó bastante el trueno y se regó bien el terreno en término de Chinchilla. Aquí, que aunque solo fuera para aplacar el desmedido calor que venimos experimentando, vendría muy bien un riogo, no nos quiere favorecer el cielo con ese beneficio.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de la apreciable señora doña Dolores Hilla é Hilla, acompañando á su esposo y demás familia en la pena que experimentan, á la vez que rogamos por la finada.

Hemos observado que no todos los carruajes cuando van á la estación lo hacen entrando á la calle-paseo del Marqués de Corvera, por la plaza de la Media Luna, como está dispuesto, para evitar encuentros de los que van con los regresan: y como esto pudiera dar lugar á multas si los guardias municipales vigilan y denuncian como deben hacerlo, lo advertimos para que llegue á conocimiento de los dueños de carruajes y se eviten los perjuicios de un justo castigo.

Por Real orden de 5 del actual, S. M. se ha dignado conceder á D. Eduardo Marco y Serrano, hijo de nuestro amigo D. Francisco Marco Ramos de Padilla, la gracia de Guardia Marina con uso de uniforme, por lo que le damos nuestra enhorabuena.

Ha desaparecido de la plaza de la Media Luna uno de los dos lavaderos que allí existían: ¿desaparecerá el que queda? Recomendamos este asunto al celoso teniente alcalde en cuyo distrito está incluido el barrio de S. Benito.

A los alcaldes de los términos municipales en donde existan expositores á los cuales no se hubiere acusado recibo de los objetos y productos presentados en la Exposicion nacional vinícola, por no haberlos acompañado de las correspondientes cédulas y facturas se le ha ordenado remitan al Gobierno de provincia y con toda urgencia, relaciones nominales de dichos expositores, indicando el número de objetos de su pertenencia, clasificados con la debida claridad, y enumerando los ejemplares que se destinen al Jurado, para que, subsanada aquella falta, figuren en los registros y puedan enviárselos los respectivos recibos.

Ha fallecido el Sr. D. Pedro Mesa

FOLLETIN DE LA PAZ. 25

JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

A LA LIBERTAD.

POESÍA

por D. Eduardo de los Reyes
Premiada con Accésit.

alzarse vi, llevaba en su semblante impresa del dolor la triste huella, cual si viese constante de un hijo ingrato criminal querrela; de *Las Siete partidas* los libros ostentaba entre sus manos, señalando al capítulo que dice: *De la definición de los tiranos*, (1) y leyendo el monarca así decía: *Sostener viles odios y rencores, mantener la ignorancia, en esto se basó la tiranía. y un cúmulo de horrores deben seguir á tan alórs porfia.* Así á la sombra interrogó: *Responde!* ¿En dónde está la libertad, en dónde? *Tan sólo en la conciencia!* *Cuando brillan los rayos de la ciencia, la tiranía su mirada esconde!*

(1) Partida II. Título I. Ley X.

guer Illan, dejando sumidos en gran desconsuelo á sus hijos y demás familia. Reciban estonuestro mas sentido pésame y rogamos á Dios por el descanso eterno del finado.

El lunes empezarán en la Sta. Iglesia Catedral los ejercicios de oposicion para la vacante de la canongía Lectoral.

Nos complacemos en reproducir de "El Noticiero" las siguientes líneas:

"Los alumnos del colegio de S. Antonio que se han examinado en el Instituto, han sido todos aprobados, obteniendo cuando menos notas de notables.

Felicitamos al director y profesores de dicho colegio, por los muchos adelantos que obtienen en la enseñanza."

Los patrones, los figurines iluminados y los dibujos en negro que la «Moda Elegante Ilustrada» viene sirviendo á sus abonadas, son de tanto mérito y novedad, que apenas hay ya señora ni señorita que no los tome por modelo para las confecciones que se les ofrecen.

La circunstancia de publicar cuatro ediciones, y todas muy numerosas, permiten á su empresa tener establecidos precios tan reducidos como son los de 6, 8, 12 y 16 reales al mes.

La «Moda Elegante Ilustrada» es una verdadera economía en toda casa de familia, y así se explica la numerosísima suscripcion con que cuenta en España y América.

Se envían prospectos y números de nuestra, gratis.

Administracion: Carretas, 12, Madrid; y en Murcia en la de nuestro diario, Zoco, núm. 5.

Habiéndose ofrecido algunas dudas respecto al verdadero espíritu y recta inteligencia del artículo 30 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, que establece bases para la nueva legislación de minas, se ha declarado de real orden, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno que, á partir de la fecha de presentacion de la solicitud de accionamiento á las bases del referido decreto-ley, es inadmisible todo registro-denuncia contra cualquier concesion minera otorgada bajo la legislación anterior.

En Castellon han sido multados algunas revendedoras por comprar ciertos artículos de consumo puestos á la venta pública en el mercado, antes de la hora señalada por las ordenanzas municipales.

En todas partes se abusa y tiene que aplicarse el correctivo.

El núm. 59 de la «Crónica de la Industria», acreditada revista quincenal que se acaba de repartir, contiene el siguiente sumario:

Industria: Cultivo y fabricacion de azúcar.—Elaboracion del tabaco en la Habana.—Platado galvanico.—Preparacion de betunes preservativos de la humedad.—Planchas de carbon para los aparatos galvanicos.—El gas ácido carbónico como secante.—Desarrollo natural del hidrógeno sulfurado.—**Agricultura:** De la fecundacion artificial de las plantas.—Del crédito territorial y su influencia en la agricultura.—Cera animal de China.—De la castracion de los animales domésticos mayores.—Plantas vivaces que florecen en Junio.—Estado de las cosechas.—**Miscelánea:** Hielo por el sistema Raoul Pictet.—Manicomio de los Carabanchelos.—Ele-

¡La ciencia! Exclamo, y de mi mentebrota rápido pensamiento, y busca ansiosa la mirada mia el rasgo de una flota que en confuso horizonte se perdía; seguí su derrotero despreciando los impetus furiosos é indómita bravura del Atlante, y al fin sobre mi frente brillaron silenciosos los destellos de un nuevo continente. Al verme allí me dicen sollozando con trinos lastimeros sencillas aves de pintadas plumas: *¡Estas mares cruzasteis los primeros para traer de sangre sus espumas!* Allí tambien la sombra se elevaba del inmortal Colon, le vi llorando, y escuché que esclamaba con triste acento de dolor profundo: *¡Dios mio, decidme, cuando dará la Cruz la libertad al mundo!*

Hondo suspiro conmovió el espacio, que escuchó estremecido, y de los aires al cruzar las ondas su aliento enardecido hace brotar confusa llamarada, y á la luz de siniestros resplandores, de sangre salpicada, miro la enseña ¡Redencion del mundo! por falsos hombres sin piedad manchada,

mentos de agricultura.—Contra los mosquitos.—«Gaceta Vinícola».—Supresion del impuesto sobre exportacion de vinos.—Ligas de contribuyentes.—Nuevo sistema para cerrar los portones, mamparas y vidrieras.—Sumarios de varias publicaciones.—Comercio: Mercados nacionales.—Valor de los minerales.—Carbones.—Hierros.—Cobres.—Estaños.—Plomo.—Zinc.—Mercado de minerales en España.—Correspondencia.—Precios de máquinas de lance en varios puntos de Inglaterra.

Administracion: Corredora Baja, 53, Madrid.

Por el ministerio de Ultramar se ha ordenado á los gobernadores civiles de las provincias que no expidan pasaportes á los deportados políticos de la isla de Cuba que deseen regresar á ella, sin previa presentacion de la cédula expedida por dicho ministerio.

Mañana se cantará un *Te-Deum* en nuestro Sto. Templo Catedral con motivo del trigésimo tercer aniversario del pontificado de S. S. Pio IX.

Mañana habrá una variada funcion en la plaza de Toros por la aplandida compañía gimnástica que estaba funcionando en la de Cartagena.

VARIEDADES.

POZOS INSTANTÁNEOS

Los pozos instantáneos, debidos al constructor americano Norton, están llamados á prestar grandes servicios en nuestro país reemplazando á los pozos ordinarios. El principio en que se fundan es el siguiente:

Un pozo no es mas que un agujero mas ó menos profundo alimentado por una capsubterránea ó por corrientes de filtracion. Por profunda que se halle la capa de agua está á semejanza de la presión atmosférica, puesto que si el líquido ha podido llegar hasta allí por filtracion, con mas motivo llegará al aire. Si, pues, se clava en el suelo hasta llegar á dicha capa de agua ó á uno de los canales que la alimentan, un tubo de pequeño diámetro y por medio de una bomba se opera luego el vacío en dicho tubo, claro es que la presión atmosférica, obrando sobre la superficie del depósito de agua, elevará una columna en el tubo capaz de equilibrarla, esto es, de unos diez metros de altura. Si la capa de agua es superficial, la bomba será inútil y el agua subirá por sí sola, es decir, tendremos en este caso un verdadero pozo artesiano.

Este sistema de pozos instantáneos, no puede, pues, aplicarse á capas de agua que se hallen á mas de 9 ó 10 metros de profundidad, y tampoco es de fácil empleo en terrenos compuestos de roca dura y de materiales de difícil perforacion.

El aparato es sumamente sencillo. Se compone primero de una serie de tubos de hierro de unos tres metros próximamente (9 pies) de largo y de 4 á 5 centímetros de diámetro inferior, con un grueso de 8 á 10 milímetros. Estos tubos tienen rosca en ambos extremos, interior y exteriormente, al objeto de que puedan enlazarse unos y otros y formar un tubo continuo. El que ha de penetrar primero en el suelo va provisto de una punta de acero bien templado y con aristas muy vivas. Cerca de esta punta y en un largo de 60 á 80 centímetros hay abierto un gran número de agujeritos que permite la entrada del agua en el tubo.

¡Oh pechos inhumanos, tambien en odios á la cruz convie ten! Así exclamo, cubriendo entre mis manos el rostro á vista de tan triste escena... ¡Y un mar de llanto mis pupilas vierten!

¿Dónde estás, libertad, que no te veo? ¿Por qué te muestras á mi voz agena y añades á mi pena el insaciable afán de mi deseo? ¿Será que acaso condenado el hombre á vivir un presente sin mañana, sólo ha de ver aquí la raza humana desdichas y miserias á tu nombre? ¿Deberá convertir en vil desecho la generosa aspiracion que siento? el soplo de vida iluminó mi frente, dulce esperanza se agitó en mi pecho, y á la luz de radiantes esplendores un libro descubrí, Código Santo, legado del Amor de los Amores, y consignado allí con letras de oro. *Tendrá la humanidad arrepeñida, á mi aliento súllime, la libertad, la redencion, la vida.*

¡Libertad! ¡Libertad!, alma del mundo, evangelio inmortal de mi conciencia, tú, misterio profundo de virtud y de ciencia, ven, y que el beso de tu santo aliento seque mis ojos de llorar cansados.

Este se coloca en el interior de un grueso cilindro de hierro de peso de 50 kilogramos, que se eleva y cae sin cesar por medio de cuerdas que se mueven sobre poleas. Este cilindro forma la maza, y por medio de sus golpes se introduce en tierra el tubo para el cual se hilla provisto á 50 centímetros del suelo de un ancho collar de hierro, formando envase y aciladamente fijo con pernos. Cuando á fuerza de golpes el collar llega á la superficie del terreno, se destornilla y vuelve á atornillarse mas arriba. La maza pegando siempre sobre este collar va introduciendo el tubo con mucha rapidez y se van añadiendo cuantos tubos sean necesarios para alcanzar la capa de agua.

De tiempo en tiempo se introduce en el tubo una sonda que es simplemente un bramante terminado por un lingote de plomo, á fin de reconocer si se ha llegado á la capa de agua, y alcanzada esta se adapta al extremo del tubo una pequeña bomba aspirante, y después de algunos golpes de émbolo, se ve salir el agua en abundancia, turbia y sucia al principio pero muy clara y para luego.

La operacion no pasa nunca de un par de horas, y á veces se terminan en menos tiempo. En una experiencia hecha en punto en que el agua estaba á 3 metros la operacion duró media hora, y tres cuartos de hora después se tenía agua potable. Por medio de este sistema puede obtenerse agua pronto y á poco coste en todos los terrenos de aluvion, en los suelos arcillosos, arcillo-silíceos y areniscos, que son los mas comunes. Cuando se deseen grandes cantidades de agua, pueden enclavarse dos ó mas tubos, haciendo á la vez la aspiracion en todos ellos por medio de una sola bomba.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 14.

Cerruch-pachá ha sido nombrado comandante en jefe de Bataun.

Se han enviado á Asia numerosos refuerzos turcos.

El sultan ha entregado personalmente al patriarca griego el gran cordon Osmaniense.

Los rusos han colocado numerosos torpedos en el canal de Natchir.

Paris 15.

Numerosos convoyes de víveres rusos han pasado por Galicia.

Las tropas rusas sufren mucho con los excesivos calores que se han desarrollado de pronto.

Los batallones rusos cruzan libremente la Rumania y establecen depósitos.

Londres 15.

El sultan se manifiesta dispuesto á seguir los consejos de la opinion, bien que se declare por la paz ó por la guerra.

Continúan los armamentos en Grecia.

Paris 15.

Los candidatos liberales han tenido mayoría en Amsterdam para la Cámara de representantes.

El consejo de ministros se ha ocupado de las proposiciones hechas por el conde de Chambord.

Hoy ha llegado el emperador del Brasil. En la estacion era esperado por el Mariscal Mac-Mahon.

Belgrado 14.

El principe Milano ha dirigido un manifiesto á la Servia.

Centro Telegráfico Universal.

manten el sentimiento de tant s corazones desgraciados, has que te sientan como yo te siento, infunde en ellos la esperanza mia, y cuando llegue el día que el hilo de esta vida haga pedazos el soplo helado de la airada muerte, libre mi alma en el espacio vague, acójela en tus brazos, conducela en tu seno á donde ven al hombre libre de su torpe encono, y mi espíritu sea, ardiente lumiparia de tu trono.

¿DEBE Ó NO ILUSTRARSE Á LA MUJER?

ARTÍCULO

de la Srta. D. Isabel Cheix Martinez. Premiado con Accésit.

Si el hombre es un mundo abreviado, la mujer es el cielo de ese mundo. Calderon.

He aquí una pregunta que es casi un problema de difícil solucion por la multitud de pareceres que sobre ello se creen obligadas á dar la generalidad de las personas. Y lo mas grave es que la mayor parte de lo que

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarpaparilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad arcaica. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama al crúis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidos vivos por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis, y otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan por un certizo absoluta, con el uso de este purificador vegetal de la sangre. Cuando á los males ó cerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede desórregos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarpaparilla, las Phlores Vegetales Azucaradas de Bristol.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa harina de sato.

REVALENTA ARÁBIGA DE BRISTOL.

Treinta años de un éxito invariable corroborando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, choques, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vagina, del hígado, de los riñones, de los testículos, de la membrana mucosa del estómago y la sangre. 85,000 curaciones anunciadas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletown, del duque de Plask w, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, el Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc. etc. Núm. 49,842.—La Srta. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento incurable, de un gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una concuccion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastritis ó irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrínseco chismado.—Número 18,743: El doctor médico Shouland, de hidropea y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento de un miembro, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y 10 produce irritaciones, economizado 50 veces su precio en medicinas.

En la paz para hacer 6 tazas 7 rs., 12 rs., 14 rs., 24 rs., 24 tazas, 29 rs., 48 rs., 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los *mazacchos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de una libra de 12 rs., 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales; 4 libras, 47 rs.; y de 24 libras, 100 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Distribuidores en Murcia, D. Rafael Almazan y Compañía, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Compañía, 4, y en casa de Ferrer Ferranados, droguería en Lorea. don José Morete, f. r. m. é. y. D. Cayetano San Martín, etc. etc. etc. etc.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 304-177

REALIZACION

de Agendas de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia

se dice, deja mucho que desear al buen sentido.

Para juzgar la importancia de esta cuestion y las ventajas que puede reportar á la sociedad, dejamos para estudiarla el hogar doméstico donde la mujer realiza su santa y sublime mision. El es como el trono desde donde rige los destinos del mundo; allí dá aliento al patrio, hace pronunciar la primer palabra al orador que mas tarde llena de admiracion al pueblo; con sus besos y sus lágrimas unge la frente que han de coronar los laureles de la victoria y dá valor y constancia á los mártires de la fe.

¡No es muy triste que en la encarnizada lucha que se sostiene hace tanto tiempo respecto á la ilustracion que debe darse á la mujer se haya opuesto siempre que siendo su instinto mas vivo que el del hombre puede suplir á la instruccion? ¿Se ha temido quizás, que si se agrega á la vehemencia de su imaginacion el caudal de la ciencia, trate de usurpar puestos que no le corresponden? ¡Oh, no y mil veces no! La que es traviada por la vanidad y la soberbia, olvidará que el hogar es su centro y que su mas noble orgullo debe ser convertir los lazos de la familia en lazos de flores, no merecerla la instruccion que solicitara y que solo debe ambicionar como la tierra desea de la familia en lazos de flores, no merecerla la instruccion que solicitara y que solo

CÓRTESES

SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1877.

CONGRESO.

Abierta la sesion a las dos de la tarde por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Garcia Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El Sr. LOPEZ apoya una proposicion de ley relativa a la formacion de amillaramientos, con objeto de descubrir toda la riqueza imponible. La proposicion establece algunas reglas para que todos los españoles contribuyan de una manera equitativa al sostenimiento de las cargas del Estado.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que el asunto era grave y que muchas de las cosas que se pedian en la proposicion del Sr. Lopez, las estaba cumpliendo desde hacia tiempo. El Gobierno no puede decir hasta qué punto ha de ser ó no tomada en consideracion, porque estas proposiciones han de partir de la iniciativa del Gobierno y no de los diputados, porque el Gobierno es quien tiene los datos y antecedentes necesarios para juzgarlas.

Rectifica el Sr. Lopez. No se toma en consideracion su proposicion de ley.

El Sr. PASTOR Y MAGAN pregunta á qué tipo se pagarán los intereses de los pagarés.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el Gobierno no ha tomado resolusion sobre este asunto.

El Sr. Tudela presenta una exposicion de Valencia pidiendo que las Cortes no aprueben el proyecto del cuartillo por 100.

El Sr. VERDU pide algunos antecedentes del ministerio de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA ofrece llevarlos á la Cámara.

El Sr. CASTELAR: Voy á dirigir una pregunta á la comision de actas, pregunta relativamente importante. Leía yo esta mañana en un periódico, la traduccion de lo que decía otro de la vecina república sobre los excesos y las arbitrariedades que siguen á los golpes de Estado. No quiero para mi patria lo que decía ese periódico; mi patriotismo se subleva ante esa idea, y me propongo siempre coadyuvar, como coadyuvaré una vez más, á sostener la política de orden. Esa política es la que evita las revoluciones, pero para evitarlas es necesaria la cooperacion de los Gobiernos. Estos han de ser hijos legítimos de la opinion pública, y no de las coacciones ni de las arbitrariedades. Para esto es necesario sustituir los Gobiernos primeros á estos, y para lograrlo, es indispensable que exista la completa libertad en los comicios.

Así, pues, siendo estos los preliminares de mi pregunta, es necesario que el cuerpo electoral sea respetado, y que esta comision y esta Cámara arranquen las actas de los diputados que no hayan sido elegidos por el voto del cuerpo electoral. Ahora bien: existe un acta grave de Barcelona, la del Sr. Jover y Serra, diputado de esa mayoría, que representará un distrito en el cual ha obtenido la mayoría de sufragios el Sr. Abarzuza. Antes de seguir en esto, debo recordar á los señores diputados que hay ciudades democráticas, y la ciudad de Barcelona es eminentemente democrática. Pues en Barcelona se verificaron las elecciones, y durante el primer día, el candidato demócrata obtuvo 1.400 votos ¿Y el ministerial?

¿Queréis saber cuántos obtuvo el candidato conservador? Pues obtuvo ocho. Por la noche hubo riña en Barcelona, y de la riña resultó un muerto, y como para manchar al partido demócrata, el asesinato se aplicó á este partido. Resultado de todo esto fué que al día siguiente los soldados de la guarnicion de Barcelona, que con tanta gloria combatieron en el Norte, armados, penetraron en los colegios electorales, y pisoteando el libro en el cual no constaban como elec-

tores, dieron 3.000 ó 4.000 votos al candidato conservador.

Señores diputados: Hace ocho meses de esto, y la comision no ha presentado dictámen, no se ha discutido aun el acta de Barcelona, y yo pregunto si aquella ciudad, en donde la democracia avanzada y menos avanzada tiene su representacion, si aquella ciudad no ha de tener su representante, si ha de continuar en esa orfandad, con la política de reaccion que sigue el Gobierno. Tengalo presente la comision: yo hago la advertencia. La responsabilidad será de la comision y del Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Voy á pronunciar pocas, pero necesarias palabras para contestar al señor Castelar. Como S. S. no puede hacer nada en pequeño, ha revestido de grandes proporciones con su eleccion la eleccion de un diputado por Barcelona, eleccion sobre la cual existe un acta grave, acerca de la que la comision no ha presentado aun dictámen.

Debo declarar que no discuto el acta, como la ha discutido el Sr. Castelar, y que el Gobierno no sabe nada de lo que aconteció durante la eleccion del diputado por Barcelona. El Sr. Castelar hablaba de riñas, de coacciones, de soldados y de un muerto á la puerta de un colegio electoral. Si la víctima hubiera sido un republicano, ¡ah, señores diputados, cuántos cuadros no hubiera descrito el Sr. Castelar, cuántas censuras y acusaciones no hubiera dirigido al Gobierno! Pero no lo ha hecho, porque la persona á que aludió S. S. es un monárquico, y por lo tanto, este hecho no tiene importancia, sucede todos los días en la calle de Carretas.

El Gobierno, repito, no sabe nada de la eleccion: si lo supiera, no lo diría, porque quiere decir al Congreso amplia libertad para resolver esta como todas las cuestiones que se someten á su juicio. El acta á que se ha referido el Sr. Castelar se presentó en los últimos días de la legislatura anterior y por lo tanto, en la actual una nueva comision ha tenido que encargarse de su examen.

Solamente la fantasia del Sr. Castelar puede dividir y clasificar á capricho las ciudades y poblaciones. Por eso ha dicho que Barcelona era esencialmente democrática, y que allí no hay mas que demócratas justiceros y otros que lo son menos, teniendo S. S. la representacion de los primeros. Y argumentaba así su señoría: allí no hay mas que demócratas: unos se han retraído, pero los demócratas conservadores han acudido á las elecciones, y por lo tanto, como no hay mas que demócratas; resulta que ha de ser ciego el Sr. Abarzuza. ¿Pues y los candidatos monárquicos? ¿Y los diputados que tienen asiento en esta Cámara? ¿Y la representacion monárquica que Barcelona tiene en este sitio? Para que sean una verdad las elecciones, es necesario que haya libertad en el cuerpo electoral, y la ha tenido completa para manifestar su pensamiento.

El Sr. CASTELAR rectifica tratando de justificar que el Gobierno ejerció influencia en las elecciones de Barcelona, hasta el punto de provocar lo que pasó, y esto es efecto de su política reaccionaria.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no es el momento de discutir la política del Gobierno, que ya se ha debatido amplia y solemnemente en otras ocasiones. Si cuando se discute esa acta, dice el señor ministro, quiere pedir el Sr. Castelar la palabra en contra, tendrá mucho gusto en contestarle. El Gobierno ha procurado que hubiera libertad absoluta en las elecciones, y si viniera al Congreso una mayoría cualquiera, que no sería menos libremente elegida que la actual, no sería nunca del agrado de las oposiciones. Formularian estas sin motivo censuras y acusaciones, y dirian que el Gobierno habia llevado adelante coacciones y arbitrariedades electorales.

Rectifican nuevamente, en breves términos, los señores Castelar y ministro de la Gobernacion.

El Sr. HOPPE, presidente de la comision de actas, manifestó que la de Bar-

celona era grave; que se tuvieron que tomar precauciones para asegurar la libertad del cuerpo electoral; que el señor Abarzuza se retiró de la lucha, y que, por lo tanto, no era cierto que los electores quisieran darle sus votos. Añade que el acta es muy grave, y que se discutirá cuando la comision la haya estudiado detenidamente.

El Sr. CASTELAR rectifica manifestando que el Sr. Abarzuza no se retiró de la lucha electoral.

Se recibió juramento de fidelidad al rey y á la Constitucion al diputado por el distrito de Cañete, Sr. D. José Echeagaray. Ingresó en la quinta seccion.

El Sr. RICO pregunta al señor ministro de Hacienda si solamente se hará un sorteo de la Deuda amortizable al 2 por 100.

El señor ministro de HACIENDA contesta que solamente puede manifestar que en ese sorteo, quedarán convenientemente garantidos los intereses de los tenedores.

El Sr. RICO pide que se aclare esta explicacion.

El señor ministro de HACIENDA insiste en manifestar lo expuesto.

El Sr. MAESO pregunta las razones que justifican el que no se haya presentado aun dictámen, sobre el proyecto de ley de reforma arancelaria.

El Sr. Moyano dá algunas explicaciones sobre este asunto, como presidente de la comision que ha de emitir dictámen.

Orden del día. Dictámen de la comision mixta sobre el proyecto de ley reformando la ley organica del Tribunal de Cuentas. Fue aprobado sin discusion.

Se reanuda el debate acerca de la extincion del déficit del Tesoro.

El Sr. SEDO pronuncia un largo discurso consuntivo del tercer turno en contra del dictámen de la comision. Se opone á la concesion de autorizaciones al Gobierno para enajenar valores públicos; y se lamenta de que el señor ministro de Hacienda acepte ahora el impuesto de la renta de Aduanas cuando lo combatió el año pasado.

El Sr. ESCOBAR contestó ampliamente, en nombre de la comision, al Sr. Sedo, consignando que no se empeñaba la renta de Aduanas, sino que se daba en garantía, y que el déficit actual es muy inferior á lo que podía esperarse.

Rectifica el Sr. SEDO manifestando extrañeza por haber dicho el Sr. Escobar que todo el mundo era proyectista y calicista; pero que nadie presentaba proyectos serios y aceptables. ¿Y que haríamos, pregunta el Sr. Sedo, si todos los rechazaba la comision y el Gobierno, sean buenos ó malos? Pues que, juro se han desechado así proyectos de suma importancia, que redundaban en beneficio de los intereses públicos? Pues que, ¿cómo quiso el señor ministro de Fomento aceptar el proyecto de linea férrea directa de Madrid á Barcelona? ¿No lo desechó el señor ministro?

El Sr. ESCOBAR rectifica de nuevo y lo hace en breves frases. El señor ministro de HACIENDA se hace cargo de los discursos pronunciados por los Sres. de Prado, Rico y Sedo. El señor ministro dice lo siguiente: que nunca en época alguna, el Banco de España ha facilitado menos cantidades al Gobierno que en la época actual; que en el mes de Mayo último se recaudaron por todos conceptos 36 millones más que en igual mes del año anterior; que los bonos en circulacion hoy, ascienden á 600 millones. Y que no es exacto que se haya empeñado la renta de aduanas.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, lo desechó la Cámara.

El Sr. Sedo termina su rectificacion.

Se suspendió este debate. Leyerouse y quedaron sobre la mesa cuatro enmiendas al dictámen relativo al presupuesto de ingresos.

Reanudóse la discusion anterior.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO hace uso de la palabra para rectificaciones, y por dos veces le llama el señor presidente á la cuestion.

El Sr. ESCOBAR rectifica de nuevo y lo hace en breves frases.

El señor ministro de HACIENDA se hace cargo de los discursos pronunciados por los Sres. de Prado, Rico y Sedo. El señor ministro dice lo siguiente: que nunca en época alguna, el Banco de España ha facilitado menos cantidades al Gobierno que en la época actual; que en el mes de Mayo último se recaudaron por todos conceptos 36 millones más que en igual mes del año anterior; que los bonos en circulacion hoy, ascienden á 600 millones. Y que no es exacto que se haya empeñado la renta de aduanas.

El señor ministro termina rogando al

Congreso apruebe el proyecto, como medio para enjugar el déficit del Tesoro.

El Sr. RICO rectifica. Protasta, como representante del país, y no como particular, de la intencionada omision que el Sr. Bazarzallana hizo en su discurso, respecto de su nombre. Recuerda el señor diputado que mereció de la Cámara eligiéndole secretario primero. Contra la presion ejercida por el Ministerio...

El Sr. PRESIDENTE llama á la rectificacion al señor diputado.

El Sr. RICO manifiesta que no rectificaba aún, sino que se hacia cargo de una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: Es preciso dejar aclarada la jurisprudencia respecto de las alusiones personales.

Esta existe cuando directamente se nombra á un diputado ó se hace referencia á sus actos; pero en este segundo caso, para que desaparezca la alusion, basta que aquel á quien se atribuye el haberla hecho, declare lo contrario. Se trata de un proyecto que consta de siete artículos, y dentro del reglamento tienen medios los señores diputados para hacer uso de la palabra. Por lo tanto, es innecesario faltar al reglamento.

El Sr. RICO dice que renuncia la palabra para ocuparse de la alusion personal, porque hablará en la discusion de las enmiendas al proyecto.

El Sr. PRESIDENTE vuelve á manifestar que no hay alusion, y así se comprende cuando el señor ministro no declara que la ha dirigido.

El Sr. RICO: Ya lo podía haber dicho.

El Sr. Sedo rectifica.

Se puso despues del dictámen á discusion por artículos.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO apoya una enmienda al art. 2.º, diciendo que los bonos no tenían mas garantia que la general de la nacion.

El señor marqués de OROVIO, presidente de la comision, dice que esta no puede aceptar la enmienda del señor Nuñez de Prado, porque es la verdadera anulacion del proyecto del Gobierno.

El Sr. SECRETARIO: ¿Se toma en consideracion la enmienda del Sr. Nuñez de Prado? (Varios diputados: No, no.—Otras: Votacion nominal.)

El Sr. PRESIDENTE: Será nominal. Comienza la votacion.

El Sr. ESCOBAR ofreció el siguiente resultado:

Señores que dijeron no: 93. Señores que dijeron sí: 35.

No fué tomada en consideracion la enmienda del Sr. Nuñez de Prado.

Se aprobó el art. 2.º.

Lo fué el 3.º con una enmienda del señor Albacete, que aceptó la comision.

Fue aprobado el art. 4.º.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA propone una aclaracion al 5.º, que la comision acepta, despues de una breve observacion del Sr. Fabié.

El Sr. SEDO impugna brevemente el mismo artículo.

Contesta el Sr. Escobar. Se aprobó el art. 5.º.

El Sr. RICO defendió una enmienda al art. 6.º, manifestando que entre los datos traídos al Congreso por el ministro de Hacienda con ocasion de los presupuestos y los nuevamente traídos con el proyecto de ley que se discute, existia una diferencia de 11 millones de pesetas, cuya falta no se explicaba.

Combatiendo despues el artículo, pidió que se suprimiesen las autorizaciones para toda operacion del Tesoro y que solo se atempere á las formalidades de subasta.

El Sr. OROVIO contestó al Sr. Rico, defendiendo el artículo.

El señor ministro de HACIENDA hablo despues para esclarecer los datos impugnados por el Sr. Rico.

Rectificaron varias veces los Sres. Rico, Orovio y ministro de Hacienda, y puesta á votacion la enmienda, se pidió por suficiente número de diputados que fuese nominal, y verificada esta, resultó desechada la enmienda.

Quedaron despues aprobados los restantes artículos del proyecto.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 14.—El ministro de España en Italia, Sr. Coello, ha ido á Nápoles, donde permanecerá quince días.

Los asuntos relativos á la romeria española serán tratados únicamente por el Sr. Cárdenas, embajador de España en el Vaticano.

BUCHAREST 14.—El czar se ha detenido en Rumania más tiempo del que se creía.

Ha dirigido una comunicacion al príncipe Carlos, escusándose por no haber podido venir el día que se había fijado.

VIENA 14.—El periódico el Tagblatt publica un telegrama de Belgrado diciendo que el Gobierno serbio ha acordado dirigir una nota al príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, manifestándole que Sérvia no podrá dejar de permanecer neutral en la guerra contra Turquía, más que bajo la promesa de obtener una indemnizacion, una anexion del territorio y la abolicion de su actual dependencia de la Puerta.

VIENA 14.—Continúan entrando nuevas fuerzas rusas en territorio de Rumania.

Los preparativos para la difícil operacion del paso del Danubio prosiguen con grande actividad.

Se cree se hubiera intentado ya dicha operacion si no hubiesen ocurrido las inundaciones.

Estas han ocurrido principalmente en la orilla rumana.

La márgen turca ha sufrido muy poco.

Hay que acoger con prevencion las noticias relativas á batallas en las inmediaciones de Kars.

Las comunicaciones con aquella parte del teatro de la guerra son muy difíciles á causa del mal estado del telégrafo, y la rigorosa censura de que son objeto las noticias particulares tanto en el campo ruso como en el turco.

SAN PETERSBURGO 14.—A pesar de que los despachos oficiales de origen turco pretenden que la artillería otomana ha conseguido acallar algunas baterías rusas; se sabe por conducto oficial que el fuego de estas no ha cesado.

PARIS 14 (noche).—Se espera con grande ansiedad la primera sesion que verificará la Cámara de los diputados pasado mañana. En esta sesion las izquierdas presentarán un voto de censura al Gabinete del duque de Broglie.

LONDRES 14.—En la noche del 16 de Mayo último fué atacado por una partida de bandoleros, un tren de viajeros entre Méjico y Veracruz, apoderándose los bandidos de 27.202 pesos que conducia dicho tren ó iban destinados al vapor francés Villa de Burdeos.

PARIS 14.—El senador Edmundo Adam ha fallecido hoy.

Los diputados de la izquierda recomiendan calma en la Cámara al discutirse la interpelacion el sábado, é invitan á los republicanos de fuera á abstenerse de toda manifestacion.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: 2 por 100 francés, á 69'55.

5 id., á 104'60.

Exterior Español á 10 1/4. Interior á 10. Consolidados á 94 3/4.

el Papa Cayo habia dividido al intento la ciudad, confiendo cada region á uno de los siete diáconos de la Iglesia Romana.

Habia salas aparte para alojar á los extranjeros que viniesen de lejos, recomendados por otras Iglesias, para los cuales estaba siempre prevenida una mesa frugal y modesta. Arriba estaba el hospital, donde se recogia á los incurables, á los decrepitos y á los enfermos ordinarios; y se los ponía bajo el cuidado de las diáconas y de cuantas querian ayudarles en esta obra de misericordia. Allí era donde tenia su celda la ciegucecita, que como hemos dicho, se negaba á comer en la casa. El tablinum ó sala de documentos, que acostumbraba á estar aislado entre los patios interiores, servia como de oficina y archivo para despachar los asuntos de tan piadoso establecimiento y guardar todos los documentos de la localidad; tales como las actas de los mártires recogidas y compiladas por uno de los siete notarios instituidos al intento por Clemente I, y que estaba encargado de aquel distrito.

Una puerta de comunicacion permitia á la familia que asistiese á estas obras de caridad; por lo cual, Inés se habia acostumbrado desde niña á entrar y salir allí muchas veces al día, y aun á pasar horas enteras, despidiendo siempre de sí, como un ángel de luz, rayos de consuelo y de alegría sobre los enfermos y los menesterosos. Podía ser con razon llamada esta casa la casa de caridad y de hospitalidad de la region en que estaba situada. Entrábase en ella para todos estos objetos por el porticum ó puerta trasera abierta en una callejuela muy poco concurrida. No es por cierto de extraño que en un establecimiento tal, hallase fácil aplicacion la fortuna de los que lo habitaban.

Hemos oido anteriormente á Pancracio rogar á Sebastián que le ayudase á distribuir su plata y sus joyas entre los pobres, sin que se supiese á quien pertenecian; y Sebastián, sin estar en órdigo su comision, habia designado la casa de Inés como la mas á

propósito. Tenia lugar la distribucion precisamente en la misma mañana que estamos historiendo. Otras regiones habian mandado allí á sus pobres, acompañados de sus diáconos; Sebastian, Pancracio y otras personas de alto rango entraron por la puerta delantera para asistir á la division de la limosna. Algunos de estos eran los que habia visto Corvino.

CAPITULO XIV.

Los extremos se tocan

Acortó á venir hacia la puerta un grapo de pobres, con el cual se pudo confundir Corvino, hecho ya un pordiosero en todo, menos en la modestia de su continente. Arrimóse á ellos lo bastante para oír que decian al entrar *Deo gratias*, contraseña, no sólo cristiana, sino ya católica, que los herejes ridiculizaban, segun nos dice San Agustín, fundados en que no era una salutación sino una contestacion á un saludo; pero que los católicos usaban á causa de estar ya consagrada por una piadosa práctica, práctica que aun hoy subsiste en Italia y en España.

Pronunció Corvino su *Deo gratias* y pasó sin dificultad alguna, pegado siempre á los otros y copiando sus acciones, se halló á poco en el patio interior de la casa, que estaba lleno de pobres y enfermos. Estaban á un lado los hombres y al otro las mujeres. Debajo del pórtico, allí en un extremo, habia mesas cubiertas de costosos objetos de plata, y junto á ellas, otras llenas de brillantes de joyería. Dos pajaritos estaban pasando y evaluando concienzudamente estas cosas, y tenian al lado el dinero que por ellos habian de dar á cada uno para que pudiese ser distribuido entre los pobres. Corvino lo miraba todo con espantosa codicia.

Hubiera dado cualquier cosa por cogerlo todo, y hasta pensó en dar un golpe de mano sobre algo y escabullirse. Mas como conociese luego que este habia de ser un acto de tontería ó de demencia, se desviase su caminada Fulvio. Conoció luego que se halló aislado en medio del patio, la embarazosa y difícil posicion en que se encontraba. Los demás pobres formaban coros unos con otros, iban y venian; de él el ninguno hacia caso. Vió pronto, y este le distrajo, unos jóvenes de modales muy nobles, pero activos y que á todas luces gozaban de alguna autoridad en aquel recinto, vestidos de un traje que se conocia bajo el nombre de *Dalmática*, por haber sido traído de la Dalmacia, y era una túnica corta y cerrada, con mangas anchas, y no muy largas, que se ponía á manera de toga sobre la otra túnica; distintivo adoptado y llevado por los diáconos, no solo cuando ejercian solemnemente su ministerio en la iglesia, sino tambien cuando llevaban sus deberes secundarios cerca de los enfermos y los pobres.

Andaban estos diáconos poniendo en orden á los asistentes, de entre los cuales cada uno conocia los de su distrito, y los llevaban luego á un lugar especial dentro del pórtico. Ninguno reconoció ni reclamó como era natural, á Corvino; así que, éste quedó al fin solo en medio del patio. Comprendió entonces, apesar de su torpeza, la anómala situacion en que se habia metido, y que dijese que él, el hijo de prefecto de la ciudad, cuyo deber era castigar á los que violasen el hogar doméstico, se hallaba como un intruso en lo mas interior de la casa de un patriótico, donde habia entrado tranquilamente, vestido como un mendigo y asociado á otros que lo eran; y todo esto, sin duda, para algún ideal, ya que no siniciero. Miró hacia la puerta pensando si podría escaparse; mas la vió guardada por un anciano llamado Diógenes y sus dos robustos hijos, que le parecieron apenas podian resistir al ímpetu de su sangre al verle en esta insolencia, por mas que lo mirasen solo mirando con ceño y mordiendo los labios,

En el Bolsin se ha hecho: Exterior español, 10 3/8. Interior a 10 1/16.

PARIS 14.—La prensa rusa sostiene que la opinión de aquel país acusa a las potencias occidentales de haber provocado la crisis actual, no obligando a la Puerta a aceptar el programa de la conferencia de Constantinopla.

Las potencias no tienen, pues, ahora derecho a hablar de paz, ni de modificación, ni de ofrecer sus buenos oficios, que no darían resultado alguno, pues el Gobierno ruso está firmemente resuelto a ser el protector de los cristianos de Oriente y a mejorar su situación de una manera estable, verdadera y definitiva.

PARIS 15.—Los telegramas oficiales de San Petersburgo nada dicen de las supuestas batallas en las inmediaciones de Kars.

Estas supuestas batallas se han reducido a tiroteos de avanzadas.

El sitio de Kars de que tanto se ha venido hablando, no ha comenzado aun de una manera formal.

LONDRES 14.—Han llegado a esta capital los emperadores del Brasil, procedentes de Paris.

CONSTANTINOPLA 15.—Bervich-Baja ha marchado a Batoum para tomar el mando de la división que se halla allí.

Ayer continuó el cañoneo a orillas del Danubio, sin que ocurriera ningún hecho de mención.

SAN PETERSBURGO 15.—Se han hecho reconocimientos hasta la zona que alcanza la artillería de Kars.

El gran duque Miguel ha reconocido personalmente las posiciones del enemigo.

CONSTANTINOPLA 15.—Muktar-Baja ha recibido procedentes de Trebisonda, veinte batallones de refuerzos.

El general Tergoukassow ha ocupado a Alaschkad y Zeidekane.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10 3/8 1/2 contado, y fin de mes sin operaciones.

Se habla del proyecto de realizar una operación financiera sobre la renta de tabacos, para atender al pago de las obligaciones que vencen en 30 del corriente.

Al combatir anoche el general Reina en la comisión general de presupuestos el voto particular del Sr. Jovo y Hénia, acerca de los sueldos del personal de Marina, dijo que tenía deseos de hablar en este asunto, porque cree que no hay proporción razonada, entre los sueldos de los jefes y oficiales de marina, y en las viudas con relación a los ejércitos de tierra, y para hablar con libertad había hecho dimisión del cargo que ejercía, pero no habiéndole sido admitida, tenía que callar.

En el tren de Zaragoza salió anoche el director de Obras públicas.

Ayer fué curado en la casa de socorro del sexto distrito un operario de una imprenta de la calle de las Huertas gravemente herido por un gran cilindro de hierro que se le cayó encima.

En los pasillos del teatro del Príncipe Alfonso robaron anoche a uno de los concurrentes el reloj y a otro el alfiler de la corbata.

S. A. la princesa de Asturias, acompañada de varias damas, estuvo ayer en Toledo, de donde regresó a las siete de la noche.

En aquella ciudad visitó el palacio del arzobispo, el colegio de damas nobles y varios establecimientos y edificios.

Ayer tarde fué herido de una puñalada grave en un costado un joven de otro de doce años de edad en la calle de San Carlos. El prematuro y presunto autor del crimen fué detenido.

Anoche intentó suicidarse en la calle del Conde Duque una joven de veintitres años de edad, tomándose bastante cantidad de fósforos. Por fortuna fué descubierta a tiempo y se la salvó la vida en la casa de socorro. Parece que una cuestión de amores la hizo intentar su muerte.

Las horas de oficina en la capitania general y Gobierno militar de este distrito serán en adelante de ocho a doce de la mañana.

Vamos a comunicar a nuestros lectores una importante noticia.

A la una de la tarde del día 14 ha sido reducido a prisión Manuel Galero Sancho, vecino de Moron, y principal autor del secuestro de D. Juan Martínez. Al ser aprehendido el Galero Sancho, se le han ocupado un feticón, un cuchillo y una caparra provista de munición, cuyos efectos y el río están puestos a disposición del comandante general de Sevilla que le tenía reclamado.

Las personas que han de componer el

jurado de la Exposición vinícola, y cuyos nombramientos llevará mañana probablemente el ministro de Fomento a la firma de S. M., son:

D. Plácido de Jové y Hénia; D. Esteban Garrido, D. Sebastian Garcia, D. Manuel Gonzalez, D. Guillermo Garvy, don Eduardo Reboul, D. Manuel Bertemati, D. Enrique Scholtz, D. Adolfo Bayo, don Manuel Hernandez Huerta, señor conde de Pallares, D. Alejandro Llorente, don Eloy Lecanda, D. José Alonso de Beraza, D. José Fernandez de la Hoz, don Pablo Teissoniere, D. Alfredo Mungler, D. Federico Offman, D. Alfredo Alain, señor marqués de Bonneval, D. José Trojor y conde de Brissal.

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama: «Bilbao 14.—Han sido presos por la guardia civil los malhechores de la gruvilla que se presentó en las inmediaciones de Baracaldo: son los dos principales y la guardia civil continúa activamente la persecución de los demás.»

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de tres meses de arresto mayor impuesta a José Benítez Miranda en causa por el delito de amenazas a los agentes de la autoridad por la de igual tiempo de destierro. Otro conmutando la pena de cadena perpetua impuesta a Pedro Barca Palacios por parricidio, por la de veinte años de cadena.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando a D. Martin Pont y Magranar para que construya las obras necesarias para un establecimiento de piscicultura en Porto-Pi, provincia de las Balears.

Otra autorizando a D. Francisco de Arana para que construya un embarcadero provisional en la ria de Bilbao.

ACUSACION

del Fiscal de S. M. en la causa por muerte violenta del cochero Antonio Garcia Perez.

(Continuacion.)

La concepcion y elaboracion del crimen, su preparacion y ejecucion, todo fué aquí obra del concierto y de la gestion material de los dos. Sus declaraciones en esta parte, ó son la confesion, ó la recíproca inculpacion, al paso que las pruebas circunstanciales explicando lo oscuro y convenciendo de lo negativo, colocan a entrambos a la misma altura en la escala de la criminalidad.

Acordos alquilaban la tienda y el cobertizo y cambiaron sus puertas para encerrar el coche que pensaban robar; acordos redactaron los documentos suponiendo su venta; acordos, y con el trabajo comun, abrieron el hoyo en donde habian de enterrar al cochero; acordos hicieron que el coche y cochero llegaran a la tienda y luego, ya dentro, las puertas cerradas, allí mismo que ellos resultó muerto violentamente el cochero con evidentes señales de intentada estrangulacion por los dos, y los dos, en fin, fueron sorprendidos in fraganti, empapados aun sus manos en la sangre de la victima. ¿Cómo dudar, pues, de su igual participacion en el robo y el homicidio? ¿Cómo negar su calidad de autores de este delito?

PENALIDAD

El artículo 516, número 1.º del Código castiga con la pena de cadena perpetua a muerte, al culpable de robo, con cuyo motivo ó ocasion resulta homicidio y el 519, con la de cadena temporal en su grado máximo a cadena perpetua, la tentativa y el delito frustrado de robo, cometidos con el de homicidio.

¿Se consumó ó se frustró aquí, el robo de la berlina con su caballo? Esta cuestion seria perfectamente ociosa, si se tratara únicamente de persuadir la precendencia de la pena de muerte en el caso concreto de esta causa, porque el homicidio fué, indudablemente, premeditado y alevoso.

Pero no se trata solo de eso, sino, más bien de la pena propia, dado el punto a que llegó el delito de robo en su desenvolvimiento, y esto, ya para combatir la doctrina de la tentativa sostenida por la defensa, ya, principalmente, para ser científicos y justos dentro de las teorías y prescripciones de nuestro Código.

Esta cuestion, además, no lo es, ó a lo menos no puede serlo para nadie que, deteniéndose un poco, compare de buena fé, los hechos ejecutados, con lo que es elemento constitutivo de consumacion en los delitos de hurto y robo.

Son reos del delito de robo, dice el artículo 515 del Código, los que con ánimo de lucrarse, se apoderan de las cosas muebles ajenas... Y el 530.—Son reos de hurto, los que con animo de lucrarse, toman las cosas muebles ajenas... Se apoderan, toman.

Apoderarse, tomar, hé aquí lo que marca el último grado de la accion subjetiva en estos delitos, y lo que establece el límite entre la frustracion y la consumacion. Cuando el ladrón se apodera ó toma la cosa, el delito queda consumado. ¿Y cuándo, se preguntará, queda realizado por la ley, ese acto de tomar de apoderarse de la cosa?

en marcha, sino por el impulso y direccion de un hombre, de un cochero. Pero los principios son inalterables, la lógica inflexible y, no hay remedio, lo que resuelve lo del dinero y las alhajas, eso mismo ha de resolver lo del coche y el caballo.

(Se continuará.)

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

A las lluvias de la quincena anterior han sucedido calores tan fuertes que parece vivimos en Julio ó Agosto. El peligro de estos calores es la reaccion que produce sobre la atmósfera, originando densos nubarrones, propensos a descargar aguaceros, acompañados de piedra. Como ya ha sucedido en varios puntos de la península. En general se observa que año de calores prematuros, lo es de tormentas y piedra, y vejada la observacion salga fallida! Las labores del campo están en su apogeo; se ha hecho la primera siega de la yerba con los mejores resultados: la de cebada se va generalizando en todas las zonas calidas, y pronto podremos reseñar la importancia de la cosecha que promete ser muy buena.

La plaza de Santander sigue en el marasmo en que ha caido, a consecuencia del fracaso de los negocios relacionados con la cuestion de Oriente. Las harinas están por completo encalmadas, colocándose unos 4.000 sacos de 17 1/2 a 18 1/2. Se han hecho 7.000 fanegas de trigo blanco, disponible a 54 rs. las 94 libras en almacén.

Para América se han despachado 21.055 barriles y sacos; 3.059 para la península, y 3.425 sacos para el extranjero con más, 1.920.000 kilogramos.

Los azúcares y los caeos siguen disfrutando del favor de los compradores, cerrando tambien firmes los aguardientes, aunque poco solicitados. Los bacalaos se cotizan con flojedad, detallándose la primera clase alrededor de 180 reales. En los demás artículos nada hay digno de reseñar.

Asimismo continúa la paralización en la plaza de Bilbao, siendo del todo nulas las operaciones y rápida la decadencia de la plaza.

La baja en los mercados de Castilla de los trigos ha determinado igual movimiento en el de Bilbao, cotizándose de 43 a 44 rs. fanega, y los del país de 43 a 50 rs. fanega vizcaína. En harinas no ha habido mas operaciones que las de algunos sacos vendidos a los panaderos a 13 reales primera, 17, segunda; y de 13 a 15 tercera, segun clase. El aceite, tambien encalmado, se cotiza de 59 a 57 rs. arroba en depósito.

Entradas regulares en Valladolid, habiendo los precios descendido, detallándose el trigo de 43 a 43 1/2 en armonia con el movimiento de baja iniciado en Medina del Campo, donde efecto en parte de las grandes entradas del sábado y domingo, se cotizó de 42 a 42 y 1/2 sin conocerse operacion en partida.

Las harinas se colocan a 17 rs. primera a 18, segunda. Los bacalaos en baja y sostenidos los arroces; en azúcares se está haciendo una animada venta, ya por ser la época de mas consumo, ya porque ante la perspectiva de nueva alza los consumidores procuran abastecerse para bastante tiempo. Continúan estacionarios los precios de los caeos que son de 5 rs. el Guayaquil; de 5 1/2 a 6 los guirias; de 7 a 8 los Caracas; de 9 a 10 los Clurés y a 6 el Tabasco. Continúa animada la venta del tocino al precio de 58 rs., siendo de presumir que a medida que se aproximan las fiestas de la recoleccion, el consumo tiene un mayor escala. Cortas existencias de alubias, que se venden a 19 rs. las chicas asturianas y a 26 las grandes de Leon. Las lanas obtienen precios bastante subidos que no son recibidos dias hace ni en Madrid.

Las entradas de trigos en Medina del Campo durante la semana última, han sido de consideracion, no bajando los dos últimos dias de 8 a 9.000 fanegas; así que, debido a esto y otras causas, los precios que se sostenian de 44 1/2 a 45 rs. por 94 libras, sufrieron nueva baja.

A principio de semana cambiaron de mano unas 3.000 fanegas de clase corriente buena, a 45 1/2 sobre wagon, sin que despues se haya operado ninguna otra, por más que no faltaron ni cedentes ni tomadores, y si solo por no ponerse de acuerdo en los precios. Tambien los demás granos sufrieron, como era consiguiente, declinacion en los tipos, detallándose el centeno a 24 1/2 y 25 rs. las 92 libras; cebada a 16 y algarrobas a 20.

En aquella localidad ha caido un fuerte aguacero acompañado de piedra, que ha causado algun daño. En varios puntos de la provincia descargó tambien gran cantidad de piedra, causando el perjuicio consiguiente.

Acite a 16 50 pesetas. Vino de 1 50 a 2 25 pesetas cántaro. Patatas tiernas a 1 25 pesetas arroba. Aguardiente anisado de 20 grados a 10 pesetas arroba; valenciano seco a 6 pesetas.

ALCANAR 12 de Junio.—Los precios de la última semana han sido los siguientes: Algarrobas negras a 5 25 pesetas quintal catalan. Carbon a 3 75 pesetas; leña seca a 0 25 pesetas arroba. Maíz a 3 25 pesetas; habichuelas de 6 50 a 8 pesetas barchilla.

AVILA 10 de Junio.—Trigo de 18 61 a 19 94 pesetas hectólitro ó sea de 10 50 a 11 25 fanega; cebada de 8 42 a 9 75; ó sea de 4 75 a 5 50; centeno de 10 64 a 11 52; ó sea de 6 00 a 6 50; garbanzos de 31 03 a 62 05; ó sea de 17 50 a 35 00. Patatas de 1 00 a 2 00 pesetas arroba de 1 50 kilos; advirtiéndose que son las nuevas las de mayor precio.

mas de sus principales para que no tomaran sino a 40 rs. El centeno de 23 1/2 a 25; cebada a 17.

La misma baja se experimenta en Avila, limitándose las operaciones al consumo local y cotizándose el trigo de 40 a 43 reales fanega y los centenos de 22 a 24.

Ya se ha dado principio a la siega de la yerba, cuyos productos resultan abundantes.

De nuestro activo corresponsal en Vitigudino recibimos la siguiente carta: Vitigudino 12 de Junio de 1877.

Muy señor mio: Se ha paralizado como era de esperar, el movimiento de cereales y los que no cedian sus trigos hace un mes a 32 reales fanega, venderian hoy a 29. El centeno tambien bajó en la misma proporcion, y vale hoy a 18 reales.

Lo que está mas solicitado es la lana que ya se paga a 56 reales arroba, para la fabricacion de mantas en Lumbrales, pueblo el más fabril, el más sóbrio, el más honrado y el más aplicado de este distrito. En ganados continúa activa la demanda. La perspectiva de los campos regular, mejoró estos dias.

Muy caros los ganados en Piedrahita de la Sierra. La cosecha promete ser excelente.

De Carrion de los Condes tenemos las mejores noticias. Los compradores acudieron al mercado último en gran abundancia, así como los vendedores, sin embargo, los precios bajaron. La recoleccion promete ser abundante.

Nuestro celoso corresponsal en Pampliega nos escribe lo siguiente: Pampliega (Burgos) 13 de Junio.

Señor Director de EL POPULAR. Muy señor mio: El mercado del día 9 del corriente estuvo en calma, pagándose el trigo de 33 a 40 rs fanega; cebada a 18; centeno de 23 a 24.

El ganado de lana estuvo el precio firme, pagándose la pareja de 61 a 66; corderos de 26 a 30; esta clase de ganado se presenta con bastante abundancia.

Nos escribe nuestro corresponsal de Bollaña: Bollaña 10 de Junio. Señor Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Desde nuestra anterior y última revista los precios no han sufrido alteracion, siendo estos en el mercado de hoy.

Trigo fanega de 1346 litros, 5 50 pesetas; cebada (orillo) 4 00 id. Aceite arroba de 13 32 litros 17 pesetas.

Aguardiente de 17 grados, arroba de 12 96 litros, 8 50 pesetas. Vino cántaro de 9 98 litros, 2 50 pesetas.

Ni arribos, ni embarques, ni negocios notables han tenido lugar en la semana pasada en Barcelona. La calma en harinas continúa, siendo la demanda poco activa, y lo propio sucede en trigos; los extranjeros sin operaciones. Flojedad en algodones, no obstante de que las últimas noticias recibidas de los mercados reguladores señalan una ligera alza en este lanaje. Cierran con firmeza los azúcares, aunque los compradores poco animados. Flojedad en aceites y aguardientes. Los cueros se sostienen tambien con firmeza.

La siega va adelantando ya en Andalucía, y los resultados de la cosecha son excelentes.

El movimiento mercantil está animado en Valdepeñas con las operaciones de los vinos y algunas de cebada. La langosta está allí haciendo de las suyas, aunque no causa los perjuicios que el año anterior.

Los trabajos del campo son muchos y pesados, pero faltan braceros, obteniendo los jornales muy subidos precios.

El viño lo ha sufrido algo de una granizada caída en los dias últimos.

La paralización domina en todos los negocios en Cádiz, siendo casi nulas las operaciones que se efectúan, tanto en frutos coloniales como en los del país y extranjeros.

De harinas hay regulares existencias y alguna demanda; la de trigos es corta, cotizándose de 52 a 60 rs. fanega en la estacion del ferrocarril. En aceite de olivas hay cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 41 a 42 rs. los 10 kilos, segun clase.

Los precios al detall son los siguientes: ANDUJAR 12 de Junio.—Los precios de este mercado son los siguientes: Trigo de 47 a 49 rs. fanega; cebada de 16 a 18; habas de 20 a 22; escaña a 12. Aceite a 11 1/2 rs. arroba. Vino a 20 rs. arroba.

ALCANAR 12 de Junio.—Los precios de la última semana han sido los siguientes: Algarrobas negras a 5 25 pesetas quintal catalan. Carbon a 3 75 pesetas; leña seca a 0 25 pesetas arroba. Maíz a 3 25 pesetas; habichuelas de 6 50 a 8 pesetas barchilla.

AVILA 10 de Junio.—Trigo de 18 61 a 19 94 pesetas hectólitro ó sea de 10 50 a 11 25 fanega; cebada de 8 42 a 9 75; ó sea de 4 75 a 5 50; centeno de 10 64 a 11 52; ó sea de 6 00 a 6 50; garbanzos de 31 03 a 62 05; ó sea de 17 50 a 35 00. Patatas de 1 00 a 2 00 pesetas arroba de 1 50 kilos; advirtiéndose que son las nuevas las de mayor precio.

ALAEJOS 10 de Junio.—Trigo a 42 reales fanega, centeno a 21; cebada a 18; garbanzos de 100 a 130; guisantes a 24. Vino de 13 a 14 rs. cántaro; aguardiente anisado a 36; espíritu de vino a 100.

BARCELONA 12 de Junio.—Aceites de 22 1/2 a 23 duros la carga de 115 kilos por las clases de Andalucía y de 25 a 26 por las clases corrientes de Tortosa, Urgel y otros puntos del país, sin derechos de consumo.

Los aceites de algodón de 20 a 21 1/2 duros. Las botijas de una arroba castellana para Ultramar de 26 a 26 1/2 rs., franco a bordo.

Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco a bordo, de 93 a 94 duros con casco; holandá de 19 1/2 grados de 54 a 55; refinado de 25, de 67 a 68; de 33 3/4, de 83 a 84; anisado, de 17 1/2, de 55 a 56; de 19 1/2, de 61 a 65; de 25, de 85 a 86; de 30, de 103 a 104. Los aguardientes de orujo de 76 a 77 duros.

Los espíritus de industria de 35 grados de 83 a 84; aguardientes de caña de 35 a 36 duros la pipa de 460 litros en depósito; rom de 57 a 58.

Algarrobas: De Vinaroz negras de 21 a 22 rs. quintal de 41 6 kilos; de Tortosa de 20 a 21; de Mallorca de 19 a 20.

Algodones: Nueva Orleans y Móbilá de 18 a 18 1/2 pesos sencillos quintal catalan de 41 6 kilogramos. Charleston y Savannah de 17 1/2 a 18. Pernambuco de 17 1/2 a 17.

Santos y Suracaba de 16 1/2 a 17. Souboujeac de 14 1/4 a 15 1/4. Levantes bajos de 13 a 14.

Azúcares: Num. 12 de 13 a 13 1/4 libra catalana por quintales; idem 13 a 14 de 13 1/4 a 13 3/4; id 15 a 16 de 14 a 14 1/4; blancos regulares de 15 1/2 a 16; pion, refinado de 12 a 13.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Hoy a las seis de la mañana tendrá lugar en la iglesia de San Sebastian, el enlace de la bellissima y apreciable señora doña Maria Sunyé, hija del antiguo secretario del Consejo de Estado, con nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el ilustrado Sr. D. Miguel Espina, coronel teniente coronel ayudante del gobernador militar de Barcelona.

A las nueve de la mañana marcharán los novios con direccion a Aranjuez, donde pasarán los primeros dias de la envidiable luna de miel. Descamos al nuevo matrimonio toda clase de venturas.

El conocido editor D. Salvador Manero de Barcelona, acaba de publicar con gran éxito la quinta edicion de la popular novela D. Juan de Serrallonga original del reputado novelista D. Victor Balaguer cuyo solo nombre escuda todo elogio. Nos limitaremos pues a decir que toda la obra consta de 16 cuadernos, y que se está ya publicando por la misma casa La Bandera de la Muerte, segunda parte de Serrallonga y original del propio autor.

El 13 por la noche se declaró un incendio en el monasterio del Escorial, en la parte que está recomponiéndose por efecto del anterior incendio.

Afortunadamente, logró extinguirse sin grandes pérdidas ni desgracia alguna personal.

Debe haber una esquisita vigilancia sobre esta maravilla.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 13, Del 14. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perp. exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resg. Caja Depósitos, Agosto 1852 de 2.000, Julio, 1856, de id., Obras públicas, 1858, Ferrocarriles de 2.000 reales, 1º Julio 1874, Id. del 1º de Dbre. 1874, Id. emision de 1875, Id. de 1876, Id. nuevas 1877, Id. de 20.000 rs., Banco de España, Cédulas del Banco hip., Acciones del mismo, Obligaciones del timb., Lóndres, a 90 dias fecha, Paris, a 8 dias fecha.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 10 875. Idem fin de mes, 10 875. Idem fin próximo, 00 00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Série interior, 84 75. Idem en pequesas, 85 25. Idem série exterior, 84 75. Idem en pequesas, 84 75. Deuda amortizable con interés al 2 por 100, 23 58. Sostenido.

